



Santiago, 25 de noviembre de 2020
GG N°085/20

Señor

Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Registro de Valores N° 295

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

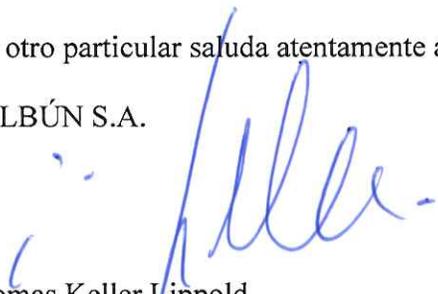
En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad total de US\$ 81.217.832,68; correspondiente a US\$ 0,00463 por acción. El pago del dividendo se realizará a contar del día 16 de diciembre de 2020, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de diciembre de 2020, mediante depósito en cuenta bancaria o cheque nominativo, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará el jueves 26 de noviembre de 2020 en el diario La Segunda.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.



Thomas Keller Lippold
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Av. Apoquindo 4775, piso 11
Las Condes, Santiago-Chile
Tel.: (56-2) 2460 40 00
Fax: (56-2) 2460 40 05
www.colbun.cl